

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.

**Estados Financieros
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013
Con INFORME de COMISARIO**

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.", rindo a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Consideré durante mi trabajo las Normas Internacionales de Información (NIIF) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa fecha, a través de los documentos con los anexos puestos a mi disposición por la Administración de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.**

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.**". Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el período examinado.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Dichas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Mi revisión se limitó principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a la realización de procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, lo que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una Auditoría, por consiguiente no puedo expresar una opinión de auditoría.

PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Empresa "**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.**", ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptó las NIIF a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1ero. de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF.

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF al 1ero. de enero del 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma.

Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIIF de la apertura y ejercicio de transición.

A la fecha de mi revisión la empresa “**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.**”, no presenta movimientos u operaciones que justifiquen variaciones en cuentas patrimoniales.

Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías:

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantías por parte de los Administradores

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

Desde cuando fui designado hasta diciembre del 2013; la Administración me ha entregado los balances de comprobación.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

En lo referente a los informes de los estados de caja y cartera del 2013, debo mencionar que la compañía no presenta registros debido a que no ha tenido ningún movimiento operacional. Sin embargo como consecuencia de mi revisión estimo que estas cuentas se encuentran razonablemente reflejadas en los Estados Financieros.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estados: de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo del Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas, de cuyo análisis nace el presente informe.

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

Durante mi revisión, no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar a una junta de accionistas.

Del Cumplimiento de la Administración;

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2013 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no he determinado desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A., ha cumplido con las disposiciones legales en el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a los siguientes informes requeridos por la Superintendencia de Compañías:

- Plan de implementación de NIIF
- Conciliación del Patrimonio del 2010
- Conciliaciones del juego de Estados Financieros de NEC a NIIF 20

Del Aspecto Tributario 2013:

Durante el año 2013, la Compañía cumplió el deber formal de presentar la declaración de Impuesto a la renta; en virtud de carecer de actividad comercial, es decir, compra – venta de bienes y prestación de servicios ha presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Opinión:

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas y principios internacionales de auditoría, determinando que los Estados Financieros en conjunto, los criterios y políticas contables aplicados por la Compañía presentan una base adecuada y guardan consistencia con el ejercicio anterior, esto proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

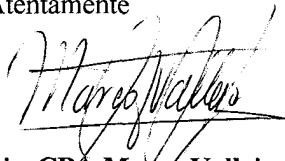
La información puesta a mi disposición por la Administración presenta en forma razonable en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esa fecha está ajustado a las normas de una buena Administración y no he determinado aspectos relevantes, significativos o importantes que sean necesarios mencionarlos en este informe.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Administración de la Compañía y es de uso exclusivo para la misma; ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Deseo agradecer la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me prestaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Atentamente



Lic. CPA Marco Vallejo Chicaiza
COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2014

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Diciembre 31 del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y bancos	825	825
Total activos corrientes	<u>825</u>	<u>825</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>825</u>	<u>825</u>

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Diciembre 31 del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	-	-
Total pasivos Corrientes	-	-
PASIVOS A LARGO PLAZO:		
Total pasivos a largo plazo	-	-
TOTAL DE PASIVOS	-	-
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital Social	825	825
Resultados Acumulados	-	-
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	825	825
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	825	825

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SEMAAN GAZAL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Diciembre 31 del</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
INGRESOS OPERATIVOS		
VENTAS	-	-
COSTO DE VENTAS	-	-
MARGEN BRUTO	-	-
Gastos de ventas y administración	-	-
UTILIDAD EN OPERACION	-	-
Gastos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Total otros ingresos / (gastos), neto	-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL		
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	-	-